

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 14 DE JULIO DE 2026

SEÑOR(ES) GOMEZ LUNA LEANDRO DANIEL
CACIQUE MARIANO ROSAS N°360
C.P.: 6300 - SANTA ROSA
LA PAMPA

TEL 2954643810

ORDEN DE COMPRA N° 326/2026
EXPEDIENTE N° 1.316.594/2024
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 169/2026
DE FECHA 31 DE MARZO DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.205/2026
DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA
CON DOMICILIO EN: INDICADO
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	6	Provisión y colocación de cortinas Roller sunscreen. Medidas: 240 cm x 150 cm (derecha).	230.185,00	1.381.110,00
2	5	Provisión y colocación de cortinas Roller sunscreen. Medidas: 240 cm x 150 cm (izquierda).	230.185,00	1.150.925,00
3	1	Provisión y colocación de cortina Roller sunscreen. Medidas: 150 cm x 150 cm (izquierda).	157.890,00	157.890,00
4	1	Provisión y colocación de cortina Roller sunscreen. Medidas: 150 cm x 150 cm (derecha).	164.920,00	164.920,00
5	2	Provisión y colocación de cortinas Roller sunscreen. Medidas: 150 cm x 100 cm (derecha).	185.060,00	370.120,00
6	1	Provisión y colocación de cortina Roller sunscreen. Medidas: 80 cm x 100 cm (derecha).	95.190,00	95.190,00
7	1	Provisión y colocación de cortina Roller sunscreen. Medidas: 70 cm x 150 cm (derecha).	101.935,00	101.935,00
8	1	Provisión y colocación de cortina Roller sunscreen. Medidas: 70 cm x 150 cm (izquierda).	101.935,00	101.935,00
9	1	Provisión y colocación de cortina Roller sunscreen. Medidas: 100 cm x 150 cm (derecha).	119.415,00	119.415,00
10	1	Provisión y colocación de cortina Roller sunscreen. Medidas: 100 cm x 150 cm (izquierda).	119.415,00	119.415,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				3.762.855,00
				NETO
SON: PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO				
ORGANISMO SOLICITANTE:				
=====				
JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA, SITO EN 25 DE MAYO N° 385, 1° PISO, CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA PAMPA.				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TEL: 02954-433173-433345 EMAIL: jfsantarosa.habilitacion@pjn.gov.ar NOTA: =====		
		LOS REGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DEL SEÑOR: DARIO SABATER TEL: 02954-433173/433345. LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS EMAIL: jfsantarosa.habilitacion@pjn.gov.ar		
		GARANTIA DE LOS TRABAJOS: =====		
		LA GARANTIA DE LA PRESTACION TENDRA UN PLAZO DE DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N° 254/15. (ART. 18 DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES)		
		IMPORTANTE: =====		
		LA PRESENTE CONTRATACION ES CON DESTINO AL JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA, SITO EN 25 DE MAYO N° 385, 1° PISO, SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA PAMPA.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		DEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE- MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER- CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA- RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON- TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA- MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECI- DAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO- RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 2 5 800000 11.3 3.762.855,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026.		



Maria S. Castro
SUBDIRECCIÓN GENERAL
CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

COPIA DE CONTROL